



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

San Miguel de Tucumán, **05 DIC 2022**

VISTO el Expte. N° 55.290/22 por el cual el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas, solicita, mediante Res. N° 119-022, se otorgue al **Cr. Domingo Mario Marchese**, la categoría de **Profesor Consulto** de la Universidad Nacional de Tucumán, y;

**CONSIDERANDO:**

Que la presente gestión es impulsada por los docentes de Cátedras del Instituto de Investigaciones Contables (IICON);

Que por Res. N° 672-022 de este Honorable Consejo, se designa a los siguientes especialistas encargados de realizar la evaluación de los antecedentes de la citada profesional:

- Cr. Antonio Juan Lattuca, Ex Profesor Titular de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Rosario, Profesor Consulto de la Pontificia Universidad Católica Argentina (UCA).
- Cr. Guillermo Gabriel Español, Profesor Titular de Auditoría de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Rosario.
- Cr. Juan José Fermín del Valle, Profesor de Fundamentos de Contabilidad y Director de la Carrera Contador Público de la Universidad de San Andrés.

Que del informe del Profesor Antonio Lattuca se extrae lo siguiente: *"El Cr. Marchese posee una dilatada y calificada participación en organismos técnicos de investigación tanto internacionales como locales. Su amplia y destacada actuación profesional, sus antecedentes docentes en universidades, en particular en la UNT, le permiten acreditar el cumplimiento de los requerimientos reglamentarios del art. 7 de la Resolución del Rectorado 0989-989 para optar por la designación de Profesor Consulto"*;

Que entre sus antecedentes podría citar:

- *"Los cursos universitarios de posgrado dictados y otras actuaciones en diferentes universidades que incluyen su participación como jurado en diversos concursos de su especialidad"*
- *Los numerosos libros y artículos originales producidos por sí y en colaboración con otros calificados autores*
- *Las distinciones y premios obtenidos en su extensa carrera docente, de investigación y profesional*
- *La importante cantidad de cursos de especialización y formación tomados y la no menos relevante cantidad y calidad de conferencias, cursos y seminarios dictados o conducidos por el postulante*
- *Su permanente participación en reconocidos eventos y congresos profesionales y docentes en el país y en el exterior"*;

Que el especialista concluye su análisis expresando que *"En orden a lo expuesto y con base en los antecedentes examinados, en mi opinión, el Cr. Domingo Mario Marchese cumple con creces los requisitos reglamentarios mencionados para ser designado como Profesor Consulto de la UNT"*;

Que el Prof. Guillermo Español se refirió de esta manera: *"Su participación en organismos técnicos nacionales de investigación, tales como el CECYT (Centro de Estudios Científicos y Técnicos) y el CENCYA (Comité Elaborador de Normas de Contabilidad y Auditoría) y otros dependientes de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas."*;

Que además agrega que: *"Su participación en numerosas oportunidades de las Asambleas Nacionales de Graduados en Ciencias Económicas organizadas por la Federación Argentina de*

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

ING. SERGIO JOSE PACHECO  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Lic. SONIA ASSAF  
Directora General de la  
Dirección General Académica  
y Honorable Consejo Superior  
UNT



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

*Graduados en Ciencias Económicas y Congresos Nacionales de Profesionales en Ciencias Económicas organizadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas, muchas veces en carácter de autoridad de comisiones técnicas”;*

Que asimismo menciona que: *“Sus distinciones, entre las que se destacan “Diploma de Honor al Mérito Profesional” otorgado por la Asociación Interamericana de Contabilidad (AIC), Premio Jerarquía otorgado por el Comité Permanente de Ex – Presidentes de las Jornadas Universitarias de Contabilidad, etc.”;*

Que el Prof. Español finaliza su análisis expresando que: *“Por todo lo expuesto, me permito aconsejar la designación como Profesor Consulto de la UNT al Prof. Cr. Domingo Mario Marchese”;*

Que el Cr. Juan José Fermín del Valle eleva su informe diciendo que: *“De la lectura y análisis de los antecedentes surge con claridad que le Cr. Domingo Mario Marchese cumple con las condiciones de haber realizado una labor original de relevancia y haber contribuido al desarrollo de su especialidad, a través de sus publicaciones, su actuación académica y su labor en organismos técnicos de la profesión tanto nacionales como extranjeros”;*

Que el especialista en particular destaca:

- *“Su relevante actuación en organismos emisores de normas tanto nacionales como internacionales”.*
- *“Su amplia labor en tareas de investigación relacionadas con la profesión”.*
- *“Su destacada actuación profesional como socio del estudio del cual ha sido también fundador”.*
- *“Su participación como integrante de organismos profesionales”.*
- *“Su dilatada actuación académica tanto en cursos de grado como de posgrado en diferentes universidades”.*
- *“Los numerosos cursos y seminarios que ha dictado y con los que ha contribuido al desarrollo de su especialidad en diferentes ámbitos”.*
- *“Sus numerosos libros y artículos publicados, tanto por sí como en colaboración con otros autores”.*
- *“Los premios y distinciones que ha recibido a lo largo de su carrera”.*
- *“Los numerosos cursos de capacitación y especialización que ha tomado y su destacada participación en congresos y eventos tanto en el país como en el exterior”.*

Que el Cr. Juan José Fermín del Valle culmina su dictamen concluyendo que: *“Por todo lo expuesto y sobre la base del examen que he realizado de sus antecedentes, en mi opinión el Cr. Domingo Mario Marchese satisface ampliamente las condiciones requeridas por la mencionada Resolución 0989-989 para ser designado como Profesor Consulto de la UNT.”;*

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. SERGIO JOSE PAGANI  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Lic. SONIA ASSAF  
Directora General de la  
Dirección General Académica  
y Honorable Consejo Superior  
U.N.T.



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

Que en consideración a lo expresado y, atento que tales antecedentes del Cr. Domingo Mario Marchese, lo hacen digno del Título de "PROFESOR CONSULTO" de esta Universidad Nacional de Tucumán, conforme lo previsto por el Capítulo III, Artículo 7º del Reglamento aprobado por Res. Nº 989-HCS-1989.

Por ello, teniendo en cuenta lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza y Disciplina y el voto unánime de los Consejeros;

**EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN**

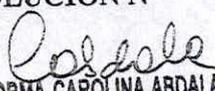
En sesión ordinaria de fecha 22 de noviembre de 2022

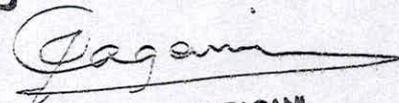
**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.-** Otorgar al Cr. Domingo Mario Marchese la Categoría de Profesor Consulto de la Universidad Nacional de Tucumán.-

**ARTICULO 2º.-** Hágase saber y pase a la Dirección General de Títulos y Legalizaciones y a Dirección General de Ceremonial y Protocolo a sus efectos. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN Nº **1709** **2022**  
LS

  
Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

  
Ing. SERGIO JOSE PAGANI  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

  
Lic. SONIA ASSAF  
Directora General de la  
Dirección General Académica  
y Honorable Consejo Superior  
U.N.T.